REVISTA DEL Banco de la republica

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

En febrero pasado, a que esta reseña se refiere, se mantuvieron sin cambio las condiciones excepcionales que hemos venido señalando, desde hace varios meses, en la situación general del país, profundamente perturbada por el conflicto mundial, las que podrían resumirse así: crecientes dificultades en nuestro comercio exterior v fuerte desequilibrio en la balanza de pagos, con saldos considerables a nuestro favor, que han venido elevando continuamente las reservas de oro y divisas en dólares del banco emisor; aumento consiguiente en los medios de pago, que ha estimulado las actividades comerciales y bursátiles y contribuído a intensificar la producción industrial y agrícola con destino al consumo interno; disminución en la producción de nuestros principales renglones de exportación, con excepción del café, especialmente el petróleo y los bananos, y, en menor proporción, el oro; alza en el costo de la vida, producida por diversas causas, que son motivo de cuidadoso estudio de parte del gobierno, quien se encuentra ahora investido de poderes especiales en todo lo que se relaciona con los problemas económicos; y por último, baja de las rentas públicas, particularmente en el renglón de aduanas, que ha constituído hasta ahora la principal entrada fiscal del presupuesto nacional. Es de temer que las dificultades que hoy confrontamos y que provienen en su mayor parte de la escasez de transportes, tanto marítimos como terrestres, puedan agravarse en los próximos meses, si se tienen en cuenta la amenaza de un recrudecimiento de la guerra submarina por parte de las naciones del eje y las inevitables dificultades para la consecución de vehículos de carga y de sus accesorios de repuesto.

El movimiento comercial se mantuvo muy activo en el mes pasado, que es el más corto del año (circunstancia que debe tenerse en cuenta para la comparación de las cifras estadísticas), a juzgar por el monto de los cheques pagados por los bancos, inferior en un 4,2% al de enero pasado, pero superior en 25,8% al de febrero de 1942. En las cifras de Bogotá la disminución de enero a febrero fue aún menor, 2,7%, y el aumento en relación con febrero de 1942 todavía mayor, 32,8%.

Las transacciones bursátiles se mantuvieron muy altas, pues llegaron en esta capital a \$ 7.500.000, contra \$ 7.667.000 en enero último, lo que representa un descenso de 2,2%; y contra \$ 2.439.000 en febrero de 1942, o sea un aumento de 207,5%.

El índice de acciones de la Bolsa de Bogotá bajó en febrero a 158,2. En enero había sido de 168,0 y en febrero de 1942 de 122,1.

Las reservas de oro y divisas libres del Banco de la República tuvieron nueva alza en febrero, que fue de 7,3% en relación con enero y de 189,3% en comparación con febrero de 1942. La reserva legal de los billetes del Banco de la República en circulación subió a 112,61% en el mes de febrero, contra 106,25% en enero.

También aumentaron en el mismo lapso, aunque en menor proporción, los medios de pago —moneda en circulación y depósitos del público en cuenta corriente— en 1,8% en relación con enero y en 38,7% en comparación con febrero de 1942.

La producción de oro tuvo un descenso apreciable en el mes pasado, de 32,8% en relación con enero, y de 12,3% en comparación con febrero del año anterior.

En cambio, mejoró considerablemente la producción petrolífera, aunque siempre se mantiene muy baja. En febrero llegó a 334.000 barriles, contra 192.000 en enero, y 2.336.000 en febrero de 1942.

El índice del costo de la vida obrera en Bogotá subió de 129,4 en enero a 134,2 en febrero, lo que representa un aumento de 3,7%. El alcalde de la ciudad, con el apoyo del gobierno nacional, acaba de organizar cooperativas de consumo, con expendios de víveres en diferentes sitios de esta capital, lo que sin duda traerá el abaratamiento de muchos artículos de primera necesidad.

Las transacciones en fincas raíces tuvieron apreciable aumento en esta ciudad y en Medellín. En cambio las nuevas edificaciones muestran descenso en los principales centros urbanos del país.

LA SITUACION FISCAL

Las rentas públicas subieron en febrero a \$ 7.069.000, contra \$ 3.426.000 en enero, y \$ 3.598.000 en febrero de 1942. En los dos primeros meses del año su rendimiento ha sido de \$ 10.495.000, contra \$ 8.251.000 en igual período del año pasado.

Las apropiaciones para los gastos públicos en febrero se fijaron en \$ 7.001.000.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Los préstamos y descuentos del Banco de la República a las instituciones afiliadas subieron ligeramente en febrero, pues pasaron de \$ 10.263.000 a \$ 10.777.000. En cambio bajaron considerablemente los hechos directamente al público sobre bonos de almacenes de depósito, de \$ 5.335.000 en que estaban el 31 de enero, a \$ 3.470.000, en que quedaron el último de febrero.

Los billetes del Banco de la República en circulación aumentaron en febrero de \$ 97.959.000 a \$ 98.977.000, y los depósitos en el mismo banco pasaron de \$ 82.254.000 a \$ 88.105.000.

Las reservas de oro y divisas en dólares del Banco de la República subieron nuevamente en febrero, como lo dejamos dicho, pasando de \$ 117. 676.000 a \$ 126.267.000. En estas cifras correspondía a oro físico \$ 47.339.000 y \$ 49.757.000, respectivamente.

CHEQUES PAGADOS POR LOS BANCOS

Las cifras correspondientes a febrero, comparadas con enero último y con febrero del año anterior, son como sigue, en miles de pesos:

EN EL PAIS

Febrero 1943 Enero 1943 Febrero 1942

Por compensación\$	153.450	147.781	113.720
Directamente	263.183	287.018	217.518
Totales\$	416.633		331.238
EN	BOGOTA		
	Febrero 1943	Enero 1943	Febrero 1942
Por compensación\$	83.190	75.475	52.976

	1001010 13.40	E11010 11.10	1 444
Por compensación\$	83.190	75.475	52.976
Directamente	73.258	85.273	64.814
Totales\$	156.448	160.748	117.790
	_	-	

EL CAMBIO EXTERIOR

Se mantiene sin modificación la cotización del dólar por nuestra moneda, entre los puntos de compra y venta del Banco de la República, que son el 1,745 y el 1,755. Ayer era del 1,7475, igual al mes pasado.

EL ORO

En febrero compró el Banco de la República 39.431 onzas de oro fino, contra 58.713 en enero, y 44.956 en febrero del año pasado.

En los dos primeros meses del año el Banco ha adquirido 98.144 onzas, contra 104.241 en igual período del pasado.

EL CAFE

La Junta Interamericana de Café, después de haber autorizado el 4 de este mes un aumento de 20% de las cuotas básicas de los países que participaron en el convenio cafetero, dictó el 11 de los corrientes una nueva resolución por la cual se elevan las cuotas para el mercado de los Estados Unidos a un 200% de las cuotas básicas.

La cuota total de los países participantes en el pacto queda así elevada a 27.953.794 sacos de 60 kilos. La de Colombia sube a 5.562.916.

Es indudable que esta resolución tendría gran trascendencia para nuestro país si pudiera llevarse a la práctica, lo que es bien dudoso, dadas las crecientes dificultades que son de prever en los transportes marítimos.

Se ha confirmado el aumento de la ración de café en los Estados Unidos, que se ha fijado para el período que principiará el 22 de este mes en una libra de café para cinco semanas, en vez de una libra para seis semanas, como regía en el lapso anterior. Esta disposición débese al aumento que han tenido las existencias de café en los Estados Unidos en las últimas semanas.

En el mercado de disponibles de Nueva York continúan vigentes los precios máximos, con considerable escasez del producto.

En los mercados internos, rigen los precios de compra de la Federación Nacional de Cafeteros. Hoy se cotiza la carga de café pergamino en Girardot a \$ 37, y la de pilado a \$ 46.

En febrero se exportaron a los puertos de emabrque 372.916 sacos de café, contra 372.210 en enero y 262.761 en febrero de 1942.

En los dos primeros meses del año se han movilizado 745.126 sacos, contra 566.619 en igual período de 1942.

BIBLIOTECA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Ultimos libros adquiridos y catalogados en la Biblioteca del Banco, la cual está al servicio del público todos los días de 2 a 5 p. m.

(Clasificación Decimal)

311

Virgilii, Filippo.

Manual de estadística. Traducido de la 2ª edición italiana. Madrid, La España Moderna, s. f. 194 páginas, gráficos.

320

Maclver, R.

El monstruo del Estado. México, Fondo de Cultura Económica, 1942. 167 páginas.

320.157

Hobbes, Thomas.

Leviatán; o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil. Traducción y prefacio de Manuel Sánchez Sarto. México, Fondo de Cultura Económica, 1940. 618 páginas. 320.4

Crossman, R. H. S.

Biografía del Estado moderno. Versión española de J. A. Fernández de Castro. México, Fondo de Cultura Económica, 1941. 299 páginas. 320.9

Burke, Edmund.

Textos políticos. Versión española e introducción de Vicente Herrero. México, Fondo de Cultura Económica, 1942. 372 páginas. 320.9

Locke, John.

Ensayo sobre el gobierno civil. Traducción y prefacio de José Carner. México, Fondo de Cultura Económica, 1941. 170 páginas. (Primera edición inglesa, 1690).

320.9861.

Espinosa, Augusto.

El pensamiento económico y político en Colombia. (Apuntes sobre su evolución). Bucaramanga, Imprenta del Departamento, 1942. 198 págs.

321.940

Rauschning, Hermann.

The redemption of democracy; the coming Atlantic empire. N. Y. Alliance bk. co. 1941 243 páginas.

327

Carr, Edward Hallett.

Conditions of peace. N. Y. Macmillan, 1942. 282 páginas.

327

Hoover, Herbert & Gibson, Hugh.

The problems of lasting peace. N. Y. Doubleday, Doran, 1942. 295 páginas.

(CONTINUARA)

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Estadística. - Arribos a los EE. UU. - Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York. - Precios para operaciones a término. - Base Río No. 7. - Base Santos No. 4. - Precios para entrega inmediata. - Ultimas noticias del mercado en Nueva York.

Nueva York, marzo 8 de 1943.

Los negocios en el mercado cafetero de Nueva York durante el mes de febrero fueron rutinarios, habiéndose una vez más concentrado la atención en las estadísticas de arribos y existencia. El 4 de marzo la Oficina de Censo dio a conocer cifras conforme a las cuales las existencias disponibles de café para uso de la población civil eran, en lo general, bajas; a saber, 1.103.752 sacos de 132 libras cada uno, contra 1.474.190 de sacos en 31 de diciembre y la cifra todavía más baja de 1.363.990 en 21 de noviembre. Al tener conocimiento de estos datos varios importadores de café expresaron la opinión de que los depósitos del grano aquí se hallaban tan vacíos como nunca, a tiempo que se preveía un aumento de las importaciones en el curso de las próximas semanas. Los pequeños arribos procedentes del Brasil fueron causa del descenso en los suministros. Por primera vez en su historia dicho país perdió su primer puesto como suministrador de café de este mercado, puesto que ocupó Colombia durante el mes de febrero.

Las llegadas de café en las últimas semanas han tenido una notable mejora. Además, ha habido, según parece, una mejora en la situación de embarques en la zona del Caribe, ya que la CCC aumentó las distribuciones a los importadores en los cafés de Colombia y Centroamérica para el primer semestre de 1943, aumento equivalente a un 12%, aproximadamente. La mejora en los arribos, el aumento en las distribuciones a los importadores y la probabilidad de una reducción en el próximo período de racionamiento han producido en los círculos cafeteros la esperanza de haber llegado ya al punto más bajo y de hallarse ahora el negocio en una fase ascendente de mejora.

A pesar del aumento en los arribos hay muchos tostadores que no pueden tomar este café extra a causa del límite de inventario de 45 días. La mayor parte de los observadores en el mercado estiman que en breve se tomará alguna medida al respecto, y esperan una reforma que aumente los inventarios de los tostadores de su nivel ordinario. Se ha informado también que la OPA ha iniciado una investigación acerca de los gastos de los tostadores con el objeto de determinar si se justifica un aumento en los precios máximos. Esa investigación ha sido probablemente resultado de la carta dirigida por la Asociación Nacional de Café a sus miembros, carta en la cual se afirmaba que el funcionamiento continuo del negocio requería un ajuste mínimo en los precios máximos del 10% sobre el café tostado a partir de marzo último, o sea tres centavos, aproximadamente, por libra en los tipos más altos. Agregaba esa carta que durante el tiempo corrido entre la fecha en que los precios fueron fijados y el presente, pudo funcionar el comercio gracias a que consiguió vender todo su café de bajo precio al costo más bien que al de reemplazo; los beneficios de los fletes marítimos reducidos y de las ratas de los seguros de riesgo de guerra, así como la práctica de las más rígidas economías, fueron también indicadas como razones de la medida citada. Pero, agregaba la carta, en las actuales condiciones no hay café de bajo precio y es forzoso usar el café de alto costo a causa de la situación de embarques y de la falta de café de tipo barato. Se ha declarado además, que rígidas limitaciones sobre volumen actúan con tendencia a paralizar la industria.

Mediante un ajuste del 10% en los precios, afirma la Asociación, podrían suprimirse las actuales operaciones subsidiarias de la CCC, a condición de que los precios máximos se fijaren sobre las tarifas de fletes y las ratas de seguros. Además, se hizo notar que el costo de ese ajuste para los consumidores, en las actuales condiciones de racionamiento, no excedería de 30 centavos por persona, al año.

En vista de los pasados arribos en las recientes semanas, se han hecho sugestiones en el sentido de que debe acortarse el próximo período de racionamiento (el racionamiento vigente concede una libra de café a cada persona durante un período de 6 semanas). La Oficina de Investigación de Artículos hizo notar que los suministros de café verde y tostado en los Estados Unidos el 22 de marzo excederán de 200.000.000 de libras (tostado), lo que equivale a un aumento de casi 100.000.000 de libras sobre las existencias que había el 1º de febrero. Hizo notar además, que la tendencia del consumo en la estación traerá consigo un aumento en la ración durante el período de marzo-abril, aun cuando en los meses de verano deba efectuarse una reducción. Hace algunos días corrió el rumor de que el próximo cupón para el racionamiento del café valdrá para cinco semanas en vez de seis; con todo, nada concreto hubo en este punto, y se espera la resolución definitiva de la OPA.

En las últimas semanas se produjeron algunos cambios en las reglamentaciones. Con fecha 4 de marzo la OPA anunció la suspensión de las restricciones de cuota en las ventas por los tostadores de café. Tales restricciones, que debieron haber entrado en vigor el día 1º de enero, han sido aplazadas desde entonces; y tenían por objeto limitar las ventas de café tostado por parte de los tostadores, de manera que en 1943 quedaran ellas limitadas al 75% de las correspondientes al mismo período en 1941. Las escasas provisiones y la distribución desigual de café verde, entretanto, impidieron a algunos tostadores producir café tostado en cantidad suficiente para surtir sin demora a sus clientes mayoristas y minoristas. Subsistiendo aún tales circunstancias, la OPA manifestó que la imposición de tales restricciones impediría la provisión de café de los tostadores a los distribuidores y de éstos a los consumidores, y que haciéndose necesario pos-poner de tiempo en tiempo la fecha efectiva del cumplimiento de las referidas reglamentaciones, era

aconsejable derogar tales reglamentaciones sobre el café, en vista de las circunstancias. Se anunció también que a partir del 5 de marzo será necesario obtener autorización previa para importar café, por vía férrea, de Méjico, Guatemala, o el Salvador.

De conformidad con los datos suministrados por la Oficina de Aduanas, las entradas de café el 20 de Febrero de 1943, por concepto de las cuotas de 1942-1943, fueron las siguientes:

PAIS	Entradas autorizadas	Porcentaje de cuota
Brasil	1.496.811	12.9
Colombia	1.512.737	38.5
Costa Rica	59.122	23.7
Cuba	53.020	53.1
República Dominicana	69.049*	52.1
Ecuador	87.953	47.0
El Salvador	179.183	23.8
Guatemala	200.965	30.1
Haití	255.451	74.4
Honduras	9.375	42.6
Méjico	140.539	23.6
Nicaragua	2.758	1.1
Perú	1	
Venezuela	166.546	36.0
Total de países signatarios.	4.233.510	21.9
Total de países no signat	144.307	37.0
	4.377.817	22.2

^{*} Cifra revisada.

ESTADISTICA

(en sacos de 60 kilos)

Arribos a los Estados Unidos.

Arribos		Del Brasil	De otros	Total
Febrero Febrero Julio-Feb. Julio-Feb.	1943 1942 1942/43. 1941/42.	475.500 817.400 2.422.113 5.184.223	881.327 279.970 4.731.202 2.523.262	1.356.827 1.097.370 7.173.315 7.707.485
Entregas				
Febrero Febrero Julio-Feb. Julio-Feb.	1943 1942 1942/43. 1941/42.	200.523 1.038.299 2.624.722 5.736.966	847.071 428.318 5.080.490 3.091.973	1.047.594 1.466.617 7.705.212 8.828.939
Existencia v	visible	Marzo 10. 1943	Febrero 1o. 1943	Marzo 10. 1942
Stock Brasil. Stock otras of A flote del F	lases	360.329 193.478 755.900	88.097 159.222 495.700	545.582 556.248 647.800
Total.		1.309.707	743.019	1.749.630

Embarques totales.

	Febrero		Julio-Febrero	
	1943	1942	1942/43	1941/42
Del Brasil: a Estados Unidos a Europa a otras partes	682.000 10.000 40.000	665.000 19.000 82.000	3.120.000 397.000 709.000	5.444.000 165.000 645.000
Total	732.000	766.000	4.226.000	6.254.000
De Colombia: a Estados Unidos a Europa a otras partes	342.422	121.647	3.592.502 9.500 11.705	1.498.070 3.477 1.607
Total	342.422	121.647	3.613.707	1.503.154

GASTOS DE TRANSPORTE INTERNO Y EN PUERTOS MARITIMOS COLOMBIANOS DE UNA TONELADA (1,000 KILOS) DE CAFE

El cuadro inserto en la página 63 de nuestra entrega de febrero último ha sufrido algunas alteraciones respecto a los distritos cafeteros de Aguadas, Armenia y Armero, cuyos datos han quedado así:

	Vía Barranquilla \$	Vía Cartagena \$	Via Buenaventura \$
De Aguadas (por Medellín)	56.15	56.47	47.28
De Aguadas (por Manizales)	60.44	60.84	57.18
De Armenia	49.64	51.24	25.92
De Armero	33.09	33.09	

LAS NUEVAS MEDIDAS SOBRE DEFENSA ECONOMICA

Texto de la Ley aprobada por las Cámaras Legislativas.

LEY 78 DE 1943 (marzo 2)

por la cual se dictan algunas disposiciones de carácter económico y se dan unas autorizaciones al Gobierno.

EL CONGRESO DE COLOMBIA,

DECRETA:

Artículo 1º No podrán ser materia de indebidas especulaciones los artículos de primera necesidad para el consumo del pueblo.

Se entiende como artículos de primera necesidad los víveres, drogas y mercancías de ordinario consumo entre las clases populares.

Artículo 2º El Gobierno dictará las medidas de control que sean necesarias para el cumplimiento de los fines que persigue esta Ley, y así podrá fijar: los precios máximos de venta o los mínimos en los distintos mercados del país, de los artículos señalados en la disposición anterior; las condiciones para otorgar las licencias de importación, exportación y venta; las sanciones para la efectividad de las medidas que se acuerden y la creación de los respectivos servicios.

Artículo 3º Cuando el Gobierno lo considere necesario, para evitar indebidas especulaciones, podrá ejecutar importaciones directamente o por medio de contratos, en los cuales se asegure un precio equitativo para los artículos objeto de la importación.

Se exceptúa de esta autorización la importación de productos agrícolas.

Parágrafo. Autorízase igualmente al Gobierno para dictar las medidas necesarias, a fin de establecer el control de los arrendamientos de las habitaciones y locales urbanos.

Artículo 4º Facúltase al Gobierno para fundar o subvencionar cooperativas de producción, distribución o consumo de productos alimenticios. Para el cumplimiento adecuado de esta autorización, podrá el Gobierno realizar las operaciones de crédito que sean necesarias.

Artículo 5º La Oficina de Control de Cambios y Exportaciones al expedir licencias de importación exigirá en los casos que determine el Gobierno, compromisos especiales sobre precios máximos de venta de los artículos que se importen al amparo de esas licencias.

Artículo 6º Para evitar que la constante acumulación de divisas continúe influyendo en el alza del costo de la vida, el Gobierno podrá suspender o modificar, y mientras subsistan las condiciones económicas anormales que el conflicto mundial ha ocasionado, las disposiciones vigentes sobre control de cambio. Es entendido que las medidas que se dicten en esta materia deben facilitar el sostenimiento de un tipo de cambio que garantice los intereses legítimos de los gremios productores de riqueza exportable. Queda asimismo facultado el Gobierno para incorporar la Superintendencia de Importaciones en la Oficina de Control de Cambios. El Gobierno dictará las reglamentaciones que se hagan necesarias al decretarse las suspensiones, modificaciones e incorporaciones de que se trata.

Parágrafo. Para el desarrollo de lo prescrito en este artículo, revístese al Presidente de la República de facultades extraordinarias hasta el 31 de diciembre de 1943.

Artículo 7º Créase la Comisión de la Defensa Económica Nacional. Esta Comisión estará constituída por cinco miembros, que serán nombrados por el Presidente de la República, cada vez que lo estime necesario para el estudio de los problemas que considere conveniente someter a su consideración.

Artículo 8º Serán funciones de la Comisión de la Defensa Económica Nacional el estudiar y proponer al Organo Ejecutivo las medidas que juzgue bien aconsejables, para:

- a) Eucauzar la industria, la agricultura y la ganadería colombianas hacia una mayor producción de los géneros más necesarios para el consumo nacional;
- b) Regular la importación y exportación de materias primas y artículos manufacturados o semimanufacturados, con la mira de estimular el desarrollo económico del país;
- c) Coordinar los transportes de toda clase en el territorio nacional, y mejorar su conexión con los del Exterior, y
- d) Estudiar y preparar los proyectos de orden financiero para la mejor ejecución de los planes que acuerde el Gobierno con los fines indicados en los incisos anteriores.

Artículo 9º La Comisión tendrá el personal subalterno necesario para el desarrollo de las labores que se le encomienden, el cual será creado por el Gobierno a propuesta de la misma Comisión.

Artículo 10. El Gobierno fijará la remuneración de los miembros de la Comisión por cada sesión a que asistan, y la de su personal subalterno. El Gobierno queda autorizado para abrir los créditos que demande el funcionamiento de la Comisión.

Artículo 11. Con el fin de reorganizar las distintas dependencias de la Administración, en orden a la prestación de un mejor servicio público, realizándose a la vez economías en su costo actual, créase el cargo de Revisor Presidencial con las siguientes funciones:

1ª Visitar todas las dependencias de la Administración Pública, e informarse detalladamente de las funciones adscritas a cada Departamento, Sección u organismo administrativo, número de empleados adscritos a ellos, sueldos, necesidades y eficacia del servicio.

2ª Visitar asimismo los organismos de utilidad pública, las instituciones oficiales, semioficiales, y aquellas en que tenga participación el Estado.

3ª Rendir informe escrito al Presidente de la República, al Ministerio o al Gobernador respectivo, del resultado de sus visitas, haciendo en cada caso las indicaciones que estime necesarias.

Artículo 12. El Presidente de la República podrá poner en vigencia las medidas indicadas por el Revisor de que trata el artículo anterior, para lo cual se le inviste de facultades extraordinarias hasta el 31 de diciembre de 1944. Se exceptúan de esta autorización las medidas que se refieran a la Contraloría General de la República, las cuales requerirán la aprobación del Congreso.

Artículo 13. Autorízase una nueva emisión de bonos de la Deuda Interna Nacional, hasta por la suma
de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000), cuyo
producto se destinará a estimular la nacionalización
de los bienes de extranjeros que se encuentren en
fideicomiso y de empresas como teléfonos, transportes, energía eléctrica, acueductos y demás de
servicio público. El Gobierno consultará con la Comisión de la Defensa Económica Nacional que se
crea en virtud del artículo 7º de la presente Ley,
cada nacionalización que proyecte.

Parágrafo. Revistese al Presidente de la República de facultades extraordinarias hasta el 31 de diciembre de 1943, para adicionar o modificar los decretos extraordinarios sobre administración y control de algunos bienes de extranjeros, dentro de las normas señaladas en el artículo 16 de la Ley 128 de 1941.

Artículo 14. La emisión a que se refiere el artículo anterior estará representada en títulos nominativos o al portador, que devengarán un interés hasta del cuatro por ciento (4%) anual y se emitirán en series de vencimiento fijo o de amortización gradual, de un plazo de treinta (30) años.

Artículo 15. Las rentas de bienes de extranjeros sujetas al régimen especial de administración establecido por el Decreto Extraordinario número 59 de 1942, y demás disposiciones concordantes, y los saldos en efectivo a favor de tales extranjeros, deberán invertirse, cuando así lo indique el Gobierno, en bonos de los que trata esta Ley. Los administradores fiduciarios quedan autorizados para efectuar

estas operaciones, lo mismo que las que implique el cumplimiento de lo prescrito en el artículo 13 de la misma.

Artículo 16. El servicio de amortización e intereses de los bonos, se hará con los productos de las empresas que se nacionalicen con el importe de esta emisión; y si por cualquier circunstancia no fuere suficiente este producto, con las rentas adicionales que para el caso afecte el Congreso.

Artículo 17. Los bienes enumerados en el artículo 1º del Decreto-Ley número 59 de 17 de enero de 1942, podrán ser declarados no sujetos al régimen de administración fiduciaria, cuando pertenezcan a nacionales de los países ocupados por las potencias del Eje cuyos gobiernos hayan sido reconocidos por el de Colombia, se encuentren en el territorio de la República y demuestren conducta y antecedentes plenamente satisfactorios a juicio del Gobierno, aun cuando posean solamente cédula de extranjería en calidad de transeúntes o de residentes, expedida con posterioridad al 8 de diciembre de 1941.

La apertura de cuentas corrientes bancarias puede autorizarla el Ministro de Hacienda y Crédito Público a nacionales de los países enumerados en los Decretos extraordinarios 147 y 1500 de 1942, cuando el interesado compruebe las causas que hagan necesaria esta medida y que sus antecedentes, y conducta sean, a juicio del Gobierno, plenamente satisfactorios.

Artículo 18. Con el objeto de llenar mejor las necesidades que han motivado la fundación de los distintos institutos oficiales y semioficiales de crédito, a la vez que para abaratar el interés y tecnificar el servicio público de crédito, autorízase al Gobierno hasta el 31 de diciembre de 1943 para reformar o fusionar dichos institutos o trasladar secciones de uno a otro a manera de unificar el ramo especial de crédito que deba atender. Queda expresamente comprendido dentro de esta autorización el Instituto de Fomento Industrial.

Los institutos que se establezcan o a los que se adscriban secciones de unos u otros, gozarán de los mismos privilegios y exenciones concedidos por las leyes a los fusionados o a las secciones trasladadas.

Queda igualmente autorizado el Gobierno para realizar las operaciones de crédito interno o externo, que sean necesarias para aumentar el capital de los institutos de que habla este artículo y para adquirir las acciones de ellos que pertenezcan a particulares o entidades de derecho privado o público distintas de la Nación.

Para el desarrollo de lo prescrito en este artículo revístese al Presidente de la República de facultades extraordinarias hasta el 31 de diciembre de 1943.

Artículo 19. Autorízase al Gobierno para reorganizar la Administración de los Ferrocarriles Nacionales y la Dirección Nacional de Transportes y Tarifas. Con este objeto, revístese al Presidente de la República de facultades extraordinarias hasta el 31 de diciembre de 1943. Artículo 20. La Revisoría Fiscal del Instituto o Institutos Oficiales de Crédito, continuará siendo una dependencia directa de la Cámara de Representantes, y el Gobierno proporcionará, de acuerdo con el Revisor, los elementos que sean necesarios para la fiscalización.

Artículo 21. Esta Ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá, a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Presidente del Senado, Pedro Castro Monsalvo. El Presidente de la Cámara de Representantes, Moisés Prieto — El Secretario del Senado, F. Fandiño Silva — El Secretario de la Cámara de Representantes, Jorge Uribe Márquez.

ORGANO EJECUTIVO - Bogotá, 2 de marzo de 1943.

Publíquese y ejecútese.

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Gobierno,

DARIO ECHANDIA

El Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho,

A. GONZALEZ FERNANDEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ALFONSO ARAUJO

El Ministro de Guerra,

A. GALVIS GALVIS

El Ministro de Trabajo, Higiene y Previsión Social, y Encargado del Despacho de Educación Nacional,

ARCESIO LONDOÑO PALACIO

El Ministro de la Economía Nacional,

SANTIAGO RIVAS C.

El Ministro de Minas y Petróleos,

NESTOR PINEDA

El Ministro de Correos y Telégrafos,

R. SANTODOMINGO

El Ministro de Obras Públicas,

MARCO AURELIO ARANGO

LA REPERCUSION DE LA GUERRA SOBRE EL COMERCIO DE AMERICA

Por EDGAR B. BROSSARD

Miembro de la Comisión Arancelaria de los Estados Unidos

La guerra actual ha afectado mucho el comercio exterior de las 21 repúblicas americanas. Tomada desde el punto de vista de tiempo, la influencia del conflicto sobre este comercio puede dividirse, para mayor conveniencia, en dos períodos, el primero desde el comienzo de las hostilidades en septiembre de 1939 hasta fines de 1940, y el segundo desde enero de 1941 en adelante.

Septiembre de 1939-diciembre de 1940.

En el primero de los dos períodos mencionados el comercio de las naciones de América con Europa, ya de por sí afectado adversamente por las barreras que se le habían impuesto y por el control del cambio, se vio dislocado aún más por los impedimentos que le pusieron los países beligerantes, por la pérdida de mercados para muchos productos, y por la creciente demanda de ciertos artículos y substancias alimenticias de valor estratégico. En ese período el continente europeo dejó de ser un mercado importante para los productos latinoamericanos y una fuente valiosa para las importaciones de estos países. El alcance de estos acontecimientos puede medirse si se tiene en cuenta que en 1937 la Amé-

rica Latina envió a Europa casi el 30 por ciento de sus exportaciones, y recibió de ella el 35 por ciento de las importaciones. De ahí que con el rompimiento de las hostilidades quedara suspendida casi la tercera parte del comercio exterior latinoamericano. Esta situación vino a tener más hondas repercusiones en unos países que en otros. Afortunadamente una parte de esta disminución en el comercio de exportación pudo compensarse con un aumento en las ventas hechas a los Estados Unidos de América y al Reino Unido. Pero por razones de índole económica, este último país se limitó a hacer sus compras, hasta donde le era posible, dentro del imperio mismo.

Cualquiera pensaría que esta situación vendría a afectar más adversamente a aquellas naciones que por lo general tenían la mayor parte de su comercio con Europa, pero esto no sucedió así en todos los casos, por razón de que ciertos artículos sufrieron más que otros. En los primeros meses de la guerra el Reino Unido fue un mercado muy importante para las carnes argentinas, así como también para las lanas, cueros y pieles de ese país. Una vez declarada la guerra, los precios de ciertos pro-

ductos argentinos subieron, en tanto que los de otros, especialmente del trigo y el maíz, bajaron. Otros productos latinoamericanos que en ese entonces se vieron seriamente afectados por el conflicto fueron el café, el cacao, los plátanos, el azúcar, el petróleo, el cobre y los nitratos.

Si en verdad los Estados Unidos compran por lo regular casi la mitad del café exportado de la América Latina, este grano había contado siempre con Europa como segundo mercado de importancia. El bloqueo marítimo trajo como consecuencia el cierre de los mercados europeos, ocasionando con ello un aumento en las existencias y una baja en los precios de este artículo. Cosa semejante ocurrió con el cacao, debido a que en la Costa de Oro y en Nigeria los ingleses contaban, y cuentan todavía, con grandes existencias. Como los plátanos no pueden considerarse como un producto esencial en tiempo de guerra, sus exportaciones, particularmente a Europa y al Reino Unido, disminuyeron. El precio del azúcar bajó por motivo de que las Indias Neerlandesas y (en menor grado) Cuba se vieron imposibilitadas para disponer de las existencias que en tiempos normales vendían en los mercados europeos. El Reino Unido se aprovisionó de petróleo mayormente en los países del Cercano Oriente y disminuyó las compras que antes les hacía a Venezuela, México, Colombia y el Perú. El comercio de Chile fue también menor por haber decrecido sus ventas de cobre y salitre en Europa.

Otros artículos sufrieron indirectamente por motivo de la guerra. El henequén mexicano, por ejemplo, no obstante que por lo común un 85 por ciento se exporta a los Estados Unidos, se vendió a menores precios por razón de que este último país compró en las Indias Neerlandesas grandes cantidades de sisal que no habían podido exportarse a mercados importantes con que contaba anteriormente.

En el primer período de la guerra aquellas repúblicas americanas que podían venderle al Reino Unido grandes cantidades de sus productos lograron contrarrestar el aumento de las existencias, pero al hacerlo se vieron obligadas a aceptar en pago sus propios bonos que estaban en poder de tenedores ingleses o divisas esterlinas bloqueadas que sólo podían utilizar para comprar mercaderías inglesas. Por razón de ser insuficientes las cantidades y variedades de dichas mercaderías, el negocio no resultó muy satisfactorio. Otras repúblicas americanas que no podían exportar sus productos a Europa o a los Estados Unidos se encontraron en poder de grandes existencias de productos cuyos precios habían bajado mucho por razón del cierre de los canales de comercio.

En los primeros diez y seis meses de la guerra el comercio entre los Estados Unidos y las demás repúblicas americanas aumentó extraordinariamente. Haciendo una comparación entre el año de 1938 y el de 1940 se verá que las importaciones hechas por los Estados Unidos de la América Latina aumentaron casi 37 por ciento y las exportaciones a ella 45 por ciento. En el mismo período las compras de los

Estados Unidos a los demás países del mundo aumentaron 33 por ciento y las ventas a ellos 72 por ciento. El rápido aumento en las exportaciones estadounidenses a los países latinoamericanos obedeció principalmente a la imposibilidad que tuvieron esas naciones de comprar mercaderías europeas. El valor del comercio de exportación de los Estados Unidos a la América Latina en 1940 fue de 727.000.000 de dólares y el de importación de 620.000.000. Por lo tanto, el balance de importación que por lo regular habían tenido los Estados Unidos en su comercio con los países latinoamericanos se convirtió en uno de exportación ascendente a casi 107.000.000 de dólares.

Del 1º de enero de 1941 en adelante.

En el año de 1941 los problemas comerciales de las repúblicas americanas sufrieron un cambio radical. El portentoso programa de defensa y el de préstamos y arrendamientos de los Estados Unidos y la entrada de este país a la guerra en diciembre de ese año crearon una inmensa demanda de ciertos productos considerados esenciales. Como resultado de esto las compras estadounidenses aumentaron, en tanto que las ventas al exterior disminuyeron, en primer lugar por razón de la inusitada demanda nacional y luego por orden oficial. El problema que los países latinoamericanos tuvieron que confrontar entonces fue el de aumentar la producción de ciertas materias primas esenciales para exportarlas, especialmente a los Estados Unidos, y el de comprar, en su mayor parte en este país, los elementos para satisfacer sus necesidades militares y civiles.

Esta tendencia se refleja en las estadísticas comerciales. En los nueve primeros meses de 1941 las ventas de los Estados Unidos a la América Latina tuvieron un valor de 626.000.000 de dólares y las compras hechas a esos países uno de 716.000.000. Por primera vez en tres años los Estados Unidos en su comercio con la América Latina tuvieron un saldo favorable de importación, por valor de 90.000.000 de dólares. Si bien es cierto que en la actualidad a consecuencia de la guerra no pueden publicarse las estadísticas comerciales, se sabe que esta tendencia fue aún mayor en 1942, y que como resultado de ella los países latinoamericanos van acumulando saldos en los Estados Unidos, una parte de los cuales sólo pueden utilizar para atender al servicio de su deuda externa. Sin embargo, podrán disponer de estas sumas para la compra de mercaderías una vez que termine la guerra.

Debido a la creciente demanda, muchos de los productos latinoamericanos de que antes había excedente se han ido escaseando. Entre ellos se cuentan el estaño de Bolivia, el cobre y salitre de Chile, y el plomo, zinc, manganeso, cromo y muchos otros minerales de importancia. Existen también muchos productos agrícolas y forestales que tienen gran pedido, como el cacao, la linaza, el henequén, las nueces de babasú y el caucho. La Metals Reserve Company de los Estados Unidos ha celebrado

contratos con varios de los países latinoamericanos para comprarles toda la cantidad de metales de
valor estratégico que produzcan en exceso de la
adquirida por empresas particulares estadounidenses. El gobierno norteamericano compró toda la
zafra de azúcar cubano de 1942 a un precio mucho
mayor que el que se cotizaba antes de la guerra y
aún a principios de ella. Al mismo tiempo los precios del cacao y del henequén han subido; los derechos sobre la linaza se disminuyeron, y se están
haciendo esfuerzos para estimular la producción de
caucho y la recolección de nueces de babasú.

Mas cabe anotar que no todos los problemas comerciales de la América Latina han quedado resueltos. El mercado para las carnes y el maíz argentinos está todavía muy restringido. En efecto, ese país está haciendo experimentos para saber si se puede utilizar eficazmente el maíz como combustible para las locomotoras, y el gobierno nacional está comprando este cereal a precios más altos que los cotizados en el mercado con el fin de proteger a los productores. El café ha encontrado un mercado más lucrativo en los Estados Unidos, debido a los mejores precios que se pagan por él según lo dispuesto en el Convenio Interamericano del Café, pero las ventas de este grano en otros mercados son muy limitadas y por consiguiente hay inmensas cantidades que han tenido que almacenarse o destruírse. Las exportaciones de plátanos han seguido disminuyendo por falta de vapores para transportarlos.

Hablando en términos de su valor en dólares, el total del comercio de exportación de la América Latina acusó un aumento en 1941 y 1942, ocasionado por haber sido más altos los precios y mayor la cantidad de ciertos productos vendidos, pero no todos ellos han participado en la expansión. Por motivo de la escasez de transportes marítimos es muy probable que las exportaciones de muchos artículos que no se consideran esenciales para la guerra tengan que disminuir aún más.

Mientras las exportaciones de la América Latina han aumentado desde comienzos de 1941, las importaciones a esta región han disminuído, puesto que tanto los Estados Unidos como la Gran Bretaña se han encontrado imposibilitados, a causa de la guerra, para satisfacer la demanda, que en algunos casos es esencial y urgente. La República Argentina, el Uruguay y el Brasil necesitan de hojalata para envasar sus carnes, y la América Latina en general, como sucede a los Estados Unidos, necesita de automóviles y camiones para usos urgentes. Esos países tienen que recibir maquinaria y otros elementos mineros para incrementar, o por lo menos no dejar disminuir, la producción de los metales de valor estratégico que los Estados Unidos necesitan con tanta urgencia. Los productos químicos son indispensables para purificar el agua potable en muchas ciudades latinoamericanas. Es menester el acero para la construcción de puentes, y equipo especial para la de caminos y la expansión de la producción fabril. Varios países necesitan material rodante y otro equipo ferroviario para transportar la mayor cantidad de productos que requieren los Estados Unidos para proseguir la guerra. El problema de los países latinoamericanos ya no es el de obtener divisas para la compra de los artículos que necesitan, sino más bien el de lograr conseguirlos en cantidades suficientes.

Uno de los resultados importantes de la guerra ha sido el del aumento tan notable que en su valor ha tenido el comercio de las repúblicas americanas entre sí. En 1941 las exportaciones argentinas al Brasil, Chile, Uruguay, Bolivia, Paraguay, Perú y Colombia aumentaron en conjunto 23 por ciento sobre las de 1940, en tanto que las compras de ese país en el Brasil, Perú, Venezuela y Chile fueron 41 por ciento mayores que en el año anterior. En el caso del comercio exterior del Brasil las exportaciones a los otros países sudamericanos aumentaron un 90 por ciento y las importaciones de ellas un 15 por ciento. El valor de las ventas de productos cubanos a México, Panamá y la República Argentina aumentó en conjunto 284 por ciento y el de las compras cubanas a México, Chile, Brasil y la República Argentina 172 por ciento. El valor de los artículos comprados por Colombia a otros países latinoamericanos fue 148 por ciento mayor que en 1940, pero el de las exportaciones a éstos bajó 31 por ciento. Las exportaciones costarricenses a la República Argentina, Panamá y Colombia fueron 389 por ciento mayores en valor, y las importaciones procedentes del Perú y México recibidas por Costa Rica, 92 por ciento.

Algunos productos como trigo, maíz, algodón, tabaco, azúcar, carnes, artículos de cuero, maderas y muchos otros que la América Latina le vendía anteriormente a Europa están encontrando nuevos mercados, aun cuando algo limitados, en su propio hemisferio. Con excepción de estos mercados intrarregionales y fuentes de abastecimiento, las Naciones Unidas, especialmente los Estados Unidos y el Reino Unido, son casi los únicos países con los cuales la América Latina puede comerciar hoy día. Por lo tanto, su comercio exportador ha sido directamente afectado por la guerra y por las exigencias que la misma ha creado en los Estados Unidos y en el Reino Unido, y su comercio importador por las facilidades que estos dos países tengan para suministrarles los artículos que necesitan.

Cooperación en América.

La estrecha cooperación económica interamericana ha demostrado ser más esencial que nunca desde el momento en que los Estados Unidos entraron
a la guerra. Las demás repúblicas americanas necesitan de este país para substituir los mercados
que perdieron en Europa, y dependen especialmente de él para abastecerse de los productos manufacturados que ellas mismas no fabrican. Por otra
parte, los Estados Unidos necesitan con urgencia
muchas materias primas que esos países pueden
producir o ya producen. Sin embargo, la capacidad
productiva inadecuada y la falta de vapores son
elementos que contribuyen a impedir que se atienda de una manera satisfactoria a la demanda tan-

to de los Estados Unidos como de las demás repúblicas americanas.

Todos estos países están prestando la debida atención a dichos problemas. Los Estados Unidos están haciendo cuantos esfuerzos les es posible para aumentar la construcción de buques y para proteger en las zonas de peligro los que hacen la travesía entre el norte y el sur del continente. Muchos de los países latinoamericanos han acordado venderles a los Estados Unidos su producción entera de muchos artículos de valor estratégico, abasteciéndolos así de infinidad de cosas esenciales y asegurándose ellos mismos mercados en los cuales poder venderlos a precios lucrativos. Entre estos productos se cuentan el cobre de Chile y México; el estaño y tungsteno de Bolivia; el manganeso del Brasil y Cuba; el antimonio de Bolivia, México y el Perú; la mena de cromo de Cuba; y el salitre de Chile. Además, los Estados Unidos están tratando de suministrar la maquinaria y los útiles necesarios para aumentar la producción de muchos de estos importantes minerales, al tiempo que están destinando de sus limitadas existencias de artículos esenciales, como caucho, estaño y acero, ciertas cantidades para atender a las necesidades de las demás repúblicas de América, las cuales a su vez están cooperando mediante la restricción en el uso de aquellos productos a los fines que consideran más esenciales para su economía.

Empero, no todos los artículos que se producen en la América Latina han escaseado, y de algunos de ellos existen excedentes por falta de mercados o de transportes marítimos. Basta tan sólo mencionar unos cuantos, como los plátanos de la América Central, el café del Brasil, el algodón del Brasil y del Perú, y el trigo y maíz de la República Argentina. El Convenio Interamericano del Café sirvió para hacer subir los bajísimos precios a que se vendía este grano en los Estados Unidos y vino por lo tanto a beneficiar a los países productores latinoamericanos. Varias de esas naciones se están esforzando por establecer una permuta a lo menos de una parte de estos excedentes y se están formulando planes para comprar las existencias de otros artículos que se producen en exceso.

Muchas naciones lationamericanas han visto en esta emergencia una oportunidad para acrecentar su industrialización y para diversificar su agricultura. Ellas se dan cuenta cabal de que con esto podrán mejorar el nivel de vida de sus pueblos, suministrando trabajo lucrativo y reduciendo la carga ocasionada por los excedentes agrícolas. Los Estados Unidos han apoyado también este programa, no sólo por los beneficios que acarrean a la América Latina sino también porque saben que su mayor comercio ha sido siempre con aquellos países que han adelantado industrialmente y que cuentan

con normas elevadas de vida. Por lo tanto, han alentado la fundación en otras de las naciones americanas de varias industrias, como la siderúrgica en el Brasil. También han tratado de alentar la diversificación agrícola en aquellas regiones donde se considera práctica. El plan tiene dos propósitos: (1) hacer a las regiones latinoamericanas más autosuficientes en materia de productos alimenticios y (2) proporcionar a los Estados Unidos una fuente cercana de abastecimiento de ciertos productos agrícolas y forestales que el país no produce ni puede obtener de las fuentes acostumbradas, como por ejemplo caucho, quina, algunos aceites vegetales y abacá. Varios de los países latinoamericanos, entre ellos México, Panamá, Haití, Colombia, Venezuela y el Brasil, están cooperando en este plan.

A la par con la industrialización y con la diversificación de la agricultura como beneficios permanentes para la economía de las repúblicas americanas están los planes para fomentar y mejorar los medios de transporte en todo el continente. Por medio de vinculaciones internacionales, dentro de poco la Carretera Panamericana unirá sin interrupción a Alaska y el Canal de Panamá, y de allí, dirigiéndose hacia el sur, pondrá finalmente en comunicación las capitales de las diez repúblicas sudamericanas. Esta arteria se destacará siempre no sólo como un símbolo de solidaridad sino también como un elemento importante de más estrecha colaboración entre las naciones del Hemisferio Occidental. Otro de los elementos de vital importancia para afianzar esta vinculación interamericana es el aeroplano, que constituye un medio rápido de comunicación. Hoy día las líneas aéreas que hacen el servicio en todo el continente son casi todas de propiedad de los países mismos, y se están extendiendo rápidamente.

Al mismo tiempo se están estableciendo nuevas conexiones comerciales entre los Estados Unidos y las demás repúblicas americanas y con ellas entre sí. Muchas de estas conexiones perdurarán una vez terminada la guerra, y servirán para acrecentar el valor del comercio continental. Además, si los acontecimientos actuales traen como resultado una mejora en las economías nacionales y en el nivel de vida en el continente entero, el comercio interamericano se ensanchará y vendrá para esas naciones una era de relaciones más estrechas y mutuamente ventajosas.

Nota — El anterior estudio, que bien puede considerarse como uno de los más completos que se han hecho últimamente sobre el comercio de los Estados Unidos con los países suramericanos, apareció en el "Boletín de la Unión Panamericana", que se publica en Washington, D. C., en la entrega correspondiente al mes de enero último.